

VISTO:

Que en 1ª Novena Sesión Extraordinaria el Honorable--  
Cuerpo aprobó por unanimidad la moción de sancionar una Resolu-  
ción que repudie enérgicamente los atentados ocurridos, que son  
de público conocimiento, que atentan contra la vida en democra-  
cia y en paz;

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante san-  
ciona la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino re-  
pudia los últimos acontecimientos, de signo terro-  
rista, que son de conocimiento público interpretando de este --  
modo el sentir y palpitar de la ciudadanía en general, que a --  
pesar de las graves dificultades que le toca a nuestro país vi-  
vir, siga reafirmando el apoyo a las formas civilizadas de con-  
vivencia, traducida en el sistema democrático que hoy rige los-  
destinos de nuestra Nación.--

ARTICULO 2º.- Remítase al Departamento Ejecutivo a efectos de --  
comunicar el texto de la presente a los Concejos--  
Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.--

ARTICULO 3º.- De forma.--

PERGAMINO, abril 6 de 1988.--

RESOLUCION N° 202/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR VIGOR ZEPH  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE